

Acta de Sesión

Cuarta Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **viernes 19 de septiembre de 2014** a las **14:42 horas**, en su Sede ubicada en Av. de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, C.P. 21000, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Declaración de apertura de la sesión.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 19 de septiembre de 2014.
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 12 al 18 de septiembre de 2014.
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.3 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/52/2014 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado.

4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/58/2014 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado.- - - - -

4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/59/2014 presentado en contra del Poder Judicial del Estado.- - - - -

5.- Asuntos Generales. - - - - -

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión. - - - - -

7.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- “1.- Apertura de la sesión”. - - - - -

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva, y seguidamente solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.- - - - -

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- “2.- Lista de asistencia”. - - - - -

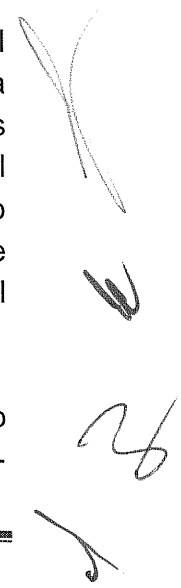
La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 23, 25 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.- - - - -

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. - - - - -

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones no de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal. - - - - -

Desahogo del punto 4 del Orden del Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”. - - - - -



La Secretaría Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor y por último se solicitó la dispensa de la lectura del punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 55 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 19 de septiembre de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.-----

Fue dispensado el trámite de lectura. **Anexo 1.**-----

ACUERDO 4-09-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 19 de septiembre de 2014.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- “4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 12 al 18 de septiembre de 2014.”-

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.** - -

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- “4.3.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/52/2014 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado.-----

En uso de la voz de la voz el Consejero Ciudadano Presidente expuso al Pleno que se solicitó al Sujeto Obligado las metas planteadas en el Programa Operativo Anual 2014, el presupuesto programado y los indicadores de gestión, lo anterior en relación al artículo 6 de la Constitución y al artículo 39 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, aunado a lo anterior, el Sujeto Obligado respondió lo solicitado por el recurrente lo cual dividió en tres puntos para su fácil comprensión, siendo en el tercer punto donde el Sujeto Obligado fue omiso en dar respuesta en donde se especificaba la modalidad en la que requería la información solicitada por lo cual se exhorta al Sujeto Obligado para que en las medidas de su posibilidades, procure entregar la información en base de datos manejables para su reutilización.-----

Por lo anteriormente expuesto, el proyecto de resolución que se propone es *modificar* la respuesta del Sujeto Obligado para que emita una nueva.-----

Se hace constar que no fueron expresados comentarios por lo cual se procedió a la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 4-09-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/52/2014 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, en virtud del cual se modifica la respuesta del Sujeto Obligado para que emita una nueva, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- “4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/58/2014 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado.-----

El Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa mencionó al Pleno que se solicitó al Tribunal de Arbitraje del Estado, en versión pública, de manera digital y formato pdf, la documentación generada como Toma de Nota vigente al 31 de marzo de 2014, esto por cada una de las secciones sindicales del Magisterio Estatal de Baja California, a lo que el Sujeto Obligado respondió que después de una búsqueda minuciosa, no se encontró registro sindical a nombre del Magisterio Estatal de Baja California.-----

Aunado a lo anterior, del análisis realizado se concluyó que la Unidad de Enlace de Transparencia, en ejercicio de los principios de máxima publicidad y de suplencia de la solicitud, debió de turnar a todas las Unidades Administrativas que forman parte del Sujeto Obligado, la solicitud de acceso a la información que dio origen al presente procedimiento y no únicamente a la elegida por el recurrente, así mismo es jurídicamente incorrecto que el Sujeto Obligado haya informado en la respuesta otorgada que no se encontró en sus archivos la información

solicitada, en ese sentido el proyecto de resolución que se propone es *modificar* la respuesta del Sujeto Obligado para que emita una nueva.- - - - -

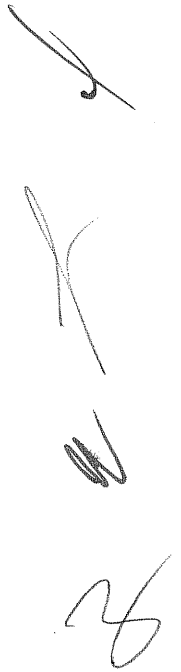
Se hace constar que no fueron expresados comentarios por lo cual se procedió a la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 4-09-2014/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/58/2014 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, en virtud del cual se modifica la respuesta del Sujeto Obligado para que emita una nueva, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5.-Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/59/2014 presentado en contra del Poder Judicial del Estado.- - - - -

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López hizo de conocimiento al Pleno que se solicitó al Sujeto Obligado la versión pública del auto de fecha 23 de septiembre de 2013 mediante el cual se cita a las partes para oír sentencia definitiva del expediente 1061/2009, de igual forma se solicitó todos los autos dictados por el C. Juez Segundo de lo Civil, los oficios girados a cualquier dependencia, motivación y fundamentación por lo cual se fue omiso en dictar la sentencia definitiva y por último que se indicara si existe algún recurso que suspenda el procedimiento, en respuesta el Sujeto Obligado advirtió que el expediente en cuestión aun no ha concluido por sentencia ejecutoriada por lo cual resultó improcedente la solicitud.- - - - -

Por lo tanto una vez realizado el estudio correspondiente, se determinó que tal como se desprende de la contestación de la solicitud, dicho expediente no ha causado estado, por lo que no se le puede dar acceso al solicitante, sin embargo existe otra vía mediante la cual el solicitante puede acceder a la información solicitada, el cual es a través del tramite preestablecido en la normatividad que regule el procedimiento de que se trate, haciéndose mención en que el Sujeto



Obligado fue omiso en fundamentar su respuesta por lo que el proyecto de resolución que se propone es *modificar* la respuesta del Sujeto Obligado para que emita una nueva debidamente fundada y motivada.-----

El Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa mencionó que resulta interesante el proyecto de resolución propuesto en el sentido de que se solicite al Sujeto Obligado que funde y motive el porqué se negó la información solicitada por la hoy parte recurrente y se pronunció a favor del proyecto.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 4-09-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución de Recursos de Revisión RR/59/2014 presentado en contra del Poder Judicial del Estado, en virtud del cual se modifica la respuesta del Sujeto Obligado para que emita una nueva, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- “5.- Asuntos Generales”.-----

Haciendo constar por la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día.-----

Desahogo del punto 6 del Orden Día.- “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”.-----

Para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre se establece el día viernes 03 de octubre de 2014, en la sede del ITAIPBC ubicada en la Ciudad de Mexicali, B.C., hora por definir en convocatoria, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.-----

Desahogo del punto 7 del Orden Día.- “7.-Clausura de la Sesión”.-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 15:17 horas del día martes 23 de septiembre de 2014, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de septiembre de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.- -----

El presente instrumento consta de 07 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- -----



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA.
Consejero Ciudadano Suplente



C. ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ
Secretaria Ejecutiva